



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:30 horas, del día 03 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 43 y 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa COMPUCAD, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- En el anexo 4 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, respecto de los datos del documento mediante el cual acredita el R. Legal su personalidad y facultades, omite estipular el RFC y domicilio del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.1.1., 45.2. y el Anexo 4 de la Convocatoria y en correlación con el Art. 29, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>Lo anterior a razón de los siguientes supuestos:</p> <p>Numeral 21 de la convocatoria: SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>Numeral 45.2 de la convocatoria: NO ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>2.- Respecto de todas las condiciones solicitadas en el Anexo 1, sus requerimientos, tales como los apartados de Términos y condiciones de entrega, forma de pago, omite presentar Carta de proveedor o distribuidor autorizado por el fabricante del software y/o mayorista, incumpliendo así su Anexo 20, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS de la convocatoria, los servicios serán contratados y suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en el ANEXO 1 de esta convocatoria y en la propia Convocatoria, sus anexos y lineamientos citados en la presente convocatoria..., estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1 Y LO ESTIPULADO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS..., ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo complementando de acuerdo a los numerales 43.5., 43.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p>

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, la Mtra. Karina Espino López, Subgerente de Informática, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 43.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se mencionan las propuestas Técnicas y Económicas solventes presentadas y aceptadas:

SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	MONTOS
PARTIDA 1.- ANTIVIRUS SOPHOS	\$561,406.90
PARTIDA 7.- EDITOR DE PDF	\$18,342.45
TOTAL	\$579,749.35

CADGRAFICS, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	MONTOS
PARTIDA 3.- DISEÑO INGENIERÍA CIVIL	\$243,763.00
PARTIDA 5.- DISEÑO GRÁFICO Y DE EDICIÓN	\$282,520.00
TOTAL	\$526,283.00

ABSOLUT PC, S.A. DE C.V.

PARTIDAS	MONTOS
PARTIDA 4.- RESPALDO DE INFORMACIÓN	\$49,228.66
TOTAL	\$49,228.66

JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ

PARTIDAS	MONTOS
PARTIDA 6.- EDITOR OCR	\$15,336.95
TOTAL	\$15,336.95

Por lo anterior, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad, para las **partidas 1 y 7**, es la presentada por: **SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

con un importe de **\$579,749.35 (Quinientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 35/100 M.N.) más I.V.A.**, para las **partidas 3 y 5**, es la presentada por: **CADGRAFICS, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$526,283.00 (Quinientos veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**, para la **partida 4**, es la presentada por: **ABSOLUT PC, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$49,228.66 (Cuarenta y nueve mil doscientos veintiocho pesos 66/100 M.N.) más I.V.A.**, para la **partida 6**, es la presentada por: **JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ**, con un importe de **\$15,336.95 (Quince mil trescientos treinta y seis pesos 95/100 M.N.) más I.V.A.**, cuyas ofertas resultaron solventes por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor de los Licitantes **SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V. (Partidas 1 y 7)**, **CADGRAFICS, S.A. DE C.V. (Partidas 3 y 5)**, **ABSOLUT PC, S.A. DE C.V. (Partida 4)**, **JOSÉ VÁZQUEZ SANTACRUZ (Partida 6)**, y se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se les obliga a suscribir el CONTRATO respectivo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, dicha firma se llevará a cabo de forma electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la plataforma de CompraNet, por lo que deberán enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Licitación.

Así mismo, se le hace saber que la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato divisible, solicitada en el numeral 30 de la Convocatoria de la presente Licitación, será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del CONTRATO.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-203-24, GAF-204-24, GAF-205-24 y GAF-206-24 de fecha 03 de julio de 2024, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

El Mtro. Rafael Antonio Gil Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 10:45 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de seis hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARILÚ RIVERA CAMACHO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2024", N° LA-13-J3A-013J3A001-N-150-2024.

MTRA. KARINA ESPINO LÓPEZ	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
MTRO. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

